

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE CIENCIAS MARINAS Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2022.**

A los efectos previstos en el artículo 45.1. de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se emite el presente informe justificativo de la necesidad y oportunidad de aprobación del proyecto de disposición citado en el encabezamiento.

**Antecedentes**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente que la situación de emergencia ocasionada por la enfermedad infecciosa COVID-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, constituía una pandemia.


Como respuesta a la crisis provocada por la COVID-19, la Unión Europea ha lanzado un paquete de medidas extraordinarias encaminadas a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del citado Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos.

La necesidad de reforzar y mejorar la gobernanza de la política de investigación e innovación ha sido puesta de manifiesto en diversas recomendaciones en el marco del semestre europeo. Con este objetivo, el componente 17 incluye la inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» para una mejor gobernanza mediante la creación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas, un nuevo instrumento para establecer colaboraciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en acciones de I+D+I en las que confluyan prioridades comunes de los planes regionales y estatal, como es la Estrategia de Especialización Inteligente, y que permitan establecer sinergias, aumentando la eficacia de las políticas públicas en ciertas áreas estratégicas. Estos planes tendrán financiación conjunta y permitirán alinear la ejecución de fondos regionales, estatales y europeos.

En la reunión del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación del 29 de enero de 2021, se presentaron, discutieron y seleccionaron ocho áreas científico-técnicas de interés para los Planes Complementarios: Comunicación Cuántica, Energía e Hidrógeno Verde, Agroalimentación, Biodiversidad, Astrofísica y Física de Altas Energías, Ciencias Marinas, Materiales Avanzados, Biotecnología aplicada a la Salud, seleccionadas con base en las áreas contempladas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, que constituye el marco de referencia en materia de investigación e innovación, y en la que se articulan los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación correspondientes a los periodos 2021-2023 y 2024-2027, así como los diferentes planes



|  |                                  |   |            |
|--|----------------------------------|---|------------|
|  | MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA | 23/05/2022  | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN   | BndJA97L67TQKE6FYHLMPDARR2J2PH   | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                  |   |            |

autonómicos en I+D+I. Asimismo, se acordó iniciar la ejecución de cuatro Planes Complementarios, en el último trimestre del año 2021, para cubrir las áreas de Biotecnología aplicada a la Salud, Ciencias Marinas, Comunicación Cuántica, Energía y Hidrógeno Verde, e iniciar la ejecución de los Planes Complementarios en las cuatro áreas restantes en el primer trimestre del año 2022.

Durante el primer trimestre de 2021, la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentó para cada una de estas ocho áreas estratégicas una propuesta de programa de capacidades de I+D+I en el ámbito científico-técnico y de innovación, resultando priorizada entre otras, en el área de Ciencias Marinas.

El 8 de noviembre de 2021 el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación aprobó el Acuerdo por el que se establece el marco para la implementación de los Planes Complementarios que forman parte del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

El 16 de noviembre de 2021 se firma el convenio marco por el que se establece un protocolo general de actuación entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Cantabria, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, para la realización de un programa de I+D+I en el marco del Plan Complementario en el área de Ciencias Marinas.

El 16 de noviembre de 2021 se aprobó además el Real Decreto 991/2021, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de los primeros cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I que forman parte de la Inversión I1, del componente 17 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

### Necesidad y Oportunidad


Este Programa de ayudas desplegará una estrategia de investigación e innovación en el área de Ciencias Marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, la acuicultura y otros sectores de la economía azul.

Las ayudas se orientarán especialmente hacia la identificación de oportunidades de innovación en los sectores priorizados en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, sin perjuicio de la alineación con otras estrategias y planes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Las actuaciones incluidas en esta Orden se encuadran en el componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” y la inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» para una mejor gobernanza mediante la creación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas.

La inversión I1 debe tener un objetivo vinculado, que en el caso de las actividades incluidas en esta Orden, contribuyen a la consecución del objetivo 258 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés Council Implementing Decision) de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Con la aprobación de esta orden, se tratará de identificar en el Sistema Andaluz del Conocimiento

|  |                                  |   |            |
|--|----------------------------------|---|------------|
|  | MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA | 23/05/2022  | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN   | BndJA97L67TQKE6FYHLMPDARR2J2PH   | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                  |   |            |



Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

proyectos de investigación en I+D+I que contribuyan a la consecución de los objetivos en el marco del Plan Complementario de Ciencias Marinas y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se podrán desarrollar las siguientes modalidades de proyectos de investigación:

- a) Proyectos de I+D+I.
- b) Proyectos de dirección científica.

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

|              |                                  |   |            |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
|              | MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA | 23/05/2022  | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | BndJA97L67TQKE6FYHLMPDARR2J2PH   | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> |            |
|              |                                  |   |            |